



Dirección de Relaciones Institucionales y Protocolo

Visión:

Conducir el Ceremonial y el Protocolo en el estado Sucre con eficiencia, para garantizar el cumplimiento de las Relaciones Institucionales con las debidas normas del Ceremonial y Protocolo en los actos oficiales, en los eventos públicos y privados donde participe el Gobernador del estado Sucre y otras personalidades importantes en el estado.

Misión:

Planificar y ejecutar los Actos Oficiales y Protocolares entre la Gobernación del estado Sucre, sus entes centralizados y descentralizados, las comunidades organizadas y el público en general a nivel regional, a fin de proyectar una imagen impecable de la gestión llevada a cabo por el Gobernador del estado sucre

Funciones:

- Favorecer la gestión de gobierno a través del intercambio de relaciones con instituciones públicas y privadas así como también con las comunidades organizadas y la ciudadanía en general, a fin de mantener el apoyo continuo a los funcionarios y al pueblo soberano en cuanto a celebraciones sociales.
- Dirigir el protocolo en los actos solemnes y ceremoniales o de cualquier otra naturaleza, que se realicen en las dependencias adscritas a la Gobernación socialista del estado Sucre en concordancia con las políticas de relaciones públicas.
- Mantener relación permanente con las diferentes dependencias que conforman el Ejecutivo Regional a objeto de asesorar y apoyar las actividades de relaciones públicas y de protocolo.



- Apoyar en las actividades de cooperación e intercambios con organismos, institucionales y representaciones Nacionales e internacionales de carácter público o privado
- Otras que les sean asignadas por el reglamento orgánico respectivo.

Organigrama General

